

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9125** DÉNIA

Edicto.

Doña Dunia María Valero Morant, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Denia, de conformidad con lo previsto en los artículos 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 0001147/20, habiéndose dictado en fecha veinte de octubre de dos mil veinte por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso necesario y continuado de acreedores de Sara Carrasco Castilla, con NIF 09291539E.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada sobre su patrimonio.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Juan Antonio Sánchez Cantos, con NIF 22122620R, domicilio en Avda. Federico Soto, núm. 16 2º derecha, teléfono y fax 965922672 y dirección de correo electrónico [jasanchez-cantos@icali.es](mailto:jasanchez-cantos@icali.es).

La publicación de las resoluciones que traigan causa del presente concurso se pueden consultar en el portal del Registro Público Concursal (<https://www.publicidadconcursal.es>).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para generar llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Denia, 22 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Dunia María Valero Morant.

ID: A210011176-1